Expedientes N°s. 6278/18 – 6408/18

Acta N° 38 de fecha 19 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP – ID. N° 342.111 – DECLARAR DESIERTA.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 33/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 48/18 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 18 de junio de 2018; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 2196/2018 y 2197/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 20 de febrero de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI. y CO. N°s. 161/18, 164/18 y la nota U.O.C. N° 38/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 23, 25 de mayo y 19 de junio de 2018; el Acta U.O.C. N° 15/18 de fecha 23 de mayo de 2018; la Resolución N° 3, Acta N° 22 de fecha 10 de abril de 2018; la providencia y el memorando GTIC. N° 218/18 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 23 de mayo y 15 de junio de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 19 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 33/18 de fecha 18 de junio de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye señalando que en base a lo establecido en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda al Directorio proceder a la declaración desierta del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP – ID. N° 342.111, autorizado por Resolución N° 3, Acta N° 22 de fecha 10 de abril de 2018 y la posterior autorización para la realización de un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP – ID. N° 342.111, autorizado por Resolución N° 3, Acta N° 22 de fecha 10 de abril de 2018, en base a lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del procedimiento declarado desierto por esta Resolución.-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
JOSÉ CANTERO.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

JAZMIN MUÑOZ ROMAN
Secretaria General Int.

WP
DECLARA DESIERTA – LPN – SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 20/06/2018 09:12:57